

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2019**

Siendo las 11.00 de la mañana del día sábado 14 de diciembre de dos mil diecinueve, en el Auditorio "Primus Inter Pares" de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sito en Av. La Fontana N° 1250, Urb. Santa Patricia, La Molina, en 2ª Convocatoria, bajo la Presidencia del Rector de la Universidad, Ing. José Antonio Chang Escobedo y actuando como Secretario el Secretario General de la Universidad, Dr. Rodolfo Gavilano Oliver, se reunieron, en segunda convocatoria, los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria.

El señor Rector solicita la constatación del quórum de reglamento, procediendo el Secretario General al llamado de asistencia.

Rector, Ing. José Antonio Chang Escobedo

Vicerrector, Ing. Raúl Eduardo Bao García.

Decanos: Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Ernesto Álvarez Miranda, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dra. Hilda Baca Neglia y Dr. Carlos Cava Vergiú.

CATEGORÍA PRINCIPAL: Mario Granda Caraza, Juan Amadeo Alva Gómez, Amybel Nila Sánchez Tello de Walther, Moisés Tambini del Valle, Jorge Enrique Ureña Schrack, Gloria Maritza Ubillus Arriola de Pimentel, Iván Martín Vojvodic Hernández, María del Carmen Pareja Vásquez.

CATEGORÍA ASOCIADOS: Alan Antonio Patroni Marinovich, María Teresa Mimbela Cubillas de Ayala, Felipe Eduardo Iannacone Silva, Hans Rudolf Morgenstern Orezza, Jorge Isaac Tejada Polo, Nelly Mercedes Lizabeth Borra Toledo.

CATEGORÍA AUXILIAR: Catalina Chepa Guzmán Melgar, José Antonio Cárdenas Martínez.

Estudiantes: Bryan Joel Lliuya Berrocal, Olinda Lidia Lizbeth Lovera Morales, Diana Alejandra Bustamante Mesones, Carola Nolzco Soto.

Graduada: Miriam Beatriz Meza Betteta.

Constatado que, con 30 asistentes de 35 miembros, hay quórum para sesionar válidamente conforme se acredita con la relación de asistencia firmada por los

miembros concurrentes, el Ing. José Antonio Chang Escobedo, Rector, inicia el primer punto referido en la Agenda:

1. ELECCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

1.-ELECCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA USMP.

El Secretario General, por indicación del Señor Rector da lectura a los artículos 36° y 157° del Reglamento General que rigen el proceso electoral.

El señor Rector indica que estando a lo que establece nuestro Reglamento invita a los miembros del Comité Electoral para presidir el proceso.

Concluida la lectura el señor Rector invita a los miembros del Comité Electoral, quienes conducirán el acto electoral programado.

Ocupan la mesa los siguientes miembros del Comité Electoral: Florentino Mayurí Molina (Presidente), José Martín Robello Malatto (Secretario), Tula Marcela Zegarra Samamé (Tesorero), Manuel Alejandro Cáceres Lámpen (Vocal) y Juan Salazar Huapalla (Vocal). Se encuentran presente cinco de los siete integrantes del Comité Electoral, con lo que tienen quórum para actuar.

El Dr. Florentino Mayurí Molina informa que considerando que hay quórum de la Asamblea Universitaria para sesionar válidamente con 30 presentes de 35 asambleístas conforme se acredita con la relación de asistencia firmada, el Comité Electoral asume la conducción del proceso electoral para elegir el cargo de Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad.

El secretario del Comité Electoral José Robello Malatto, hace uso de la palabra para dar lectura al acta electoral, hace de conocimiento que no ha sido presentada tacha ni observaciones a la candidatura de la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia, para la elección del cargo de Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad de San Martín de Porres, por lo que y conforme a las normas reglamentarias se hace público que la misma ha sido declarada candidatura hábil; así mismo, ha quedado registrado como personero de esta candidatura el Economista César Augusto Sánchez Montalván en fe de lo cual se procede a firmar hoy 13 de diciembre de 2019.

NOV 15 2020
350

Seguidamente el Secretario del Comité Electoral Dr. José Robello Malatto da lectura al Acta de Instalación.

Siendo las 11:15 se inicia el proceso de sufragio, llamando de acuerdo a la lista de asistencia, empezando por el señor Rector Ing. José Antonio Chang Escobedo, el Vicerrector Ing. Raúl Eduardo Bao García, los Decanos, los docentes principales, asociados, auxiliares, representantes estudiantiles, representante de los graduados.

A las 11:50 a.m. se da por concluido el proceso electoral en mención dando fe de la siguiente información: número de docentes asistentes miembros de la asamblea universitaria 25, número de estudiantes asistentes miembros de la asamblea Universitaria 04, número de graduados asistentes miembros de la asamblea Universitaria 01, total de miembros asistentes 30 total de miembros ausentes 05. En conformidad de lo cual se firma la presente acta por triplicado.

Se procede al conteo de votos, en presencia del personero Economista César Augusto Sánchez Montalván, dando resultado de 30 votos de 30 electores.

Acto seguido se da inicio al acta de escrutinio, siendo las 11:51 obteniendo el siguiente resultado: candidata Hilda Zoraida Baca Neglia, el mismo que arroja 30 votos válidos. De acuerdo a la votación ha sido electa Vicerrectora de Investigación e Innovación de la Universidad de San Martín de Porres. Indicando que no hay observaciones.

Siendo las 11:57 a.m. se da por concluido el proceso electoral de la Vicerrectora de Investigación e Innovación, con 30 votos, dándose lectura al Acta de **ELECCIÓN DE LA DRA. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA COMO VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES.**

Finalmente, el señor Rector asume la palabra, para dar paso al Secretario General quien hace de conocimiento a los miembros de la Asamblea el Cronograma de Elecciones.

No habiendo más temas que tratar, solicita la exoneración del trámite de aprobación del acta, lo que es aprobado por unanimidad. Del mismo modo, por

unanimidad, se autoriza al Rector, al Secretario General y a los miembros del Comité Electoral presentes, para firmar el acta.


Siendo las 12:04 p.m. el señor Rector da por concluida la sesión.

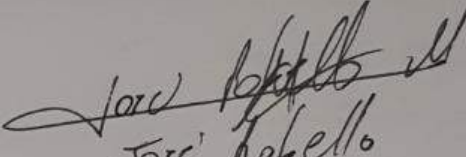



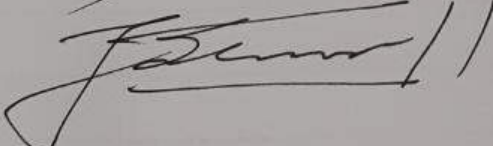
Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

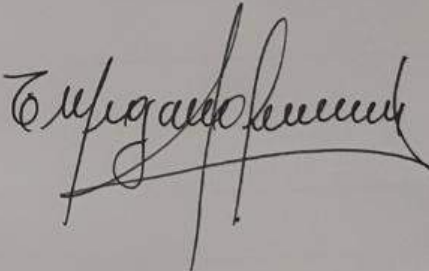

USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR

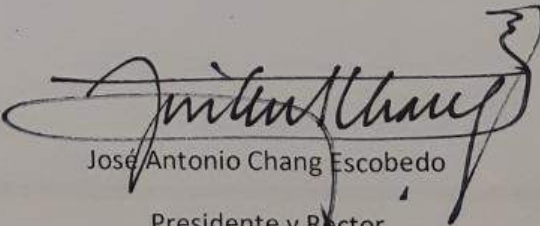

Florentino Mayumi Molina


José Roberto



DECLARACIÓN: José Antonio Chang Escobedo, peruano, identificado con DNI n° 07250288, con domicilio real en Calle Los Tulipanes N° 206, Urb. El Remanso, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, en calidad de Rector de la **UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**, declaro bajo juramento y quedando sujeto a las responsabilidades de ley en caso de falsedad en la presente declaración, que los miembros de la Asamblea Universitaria que concurrieron a la presente sesión según da cuenta el acta, así como los que la suscriben, son efectivamente tales, para lo cual cumplo con legalizar mi firma ante Notario Público de Lima.

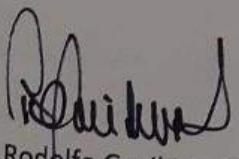

José Antonio Chang Escobedo
Presidente y Rector

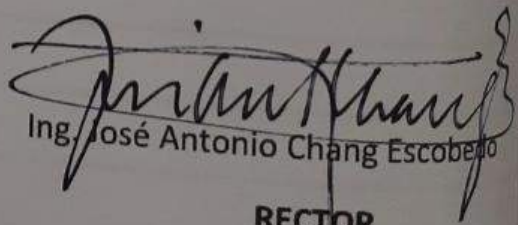




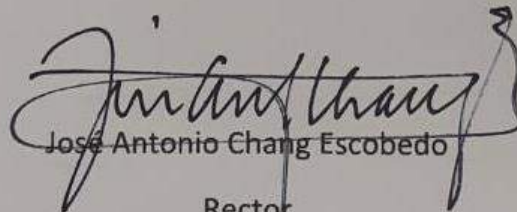
Siendo las 10:00 de la mañana del 18 de agosto de 2020, en la sede institucional, se reabre el acta de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria del 06 de diciembre de 2019, con el fin de subsanar la omisión observada por el Registrador Público al título 2020-00912910. Así, se observa que no se aprecia el número de votos con el que se aprobó la modificación al Reglamento General de la Universidad. Subsanando lo observado se precisa que, como se señala respecto de la aprobación del cambio más importante, la creación del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, la modificación del Reglamento General fue aprobada por UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos que aclarar o precisar, se cierra la reapertura del acta siendo las 10:30 de la mañana del mismo día, y en señal de conformidad suscriben la reapertura las mismas personas que suscribieron el acta de 06 de diciembre de 2019.


Dr. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL


Ing. José Antonio Chang Escobedo
RECTOR

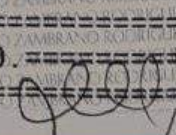
DECLARACIÓN: José Antonio Chang Escobedo, identificado con DNI N° 07250288, con domicilio real en Circunvalación del Golf Los Incas N° 1033, Dpto. 601, Urb. Club Golf Los Incas, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, en calidad de Rector de la **UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**, declaro bajo juramento y quedando sujeto a las responsabilidades de ley en caso de falsedad en la presente declaración que los que suscriben la reapertura del acta y que concurrieron a la sesión de la Asamblea Universitaria de 06 de diciembre de 2019, de que da cuenta el acta son efectivamente tales, para lo cual cumplo con legalizar mi firma ante Notario Público de Lima.


José Antonio Chang Escobedo
Rector

DNI N° 07250288

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE ANTECEDE CORRESPONDE(N)
A: JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, IDENTIFICADO(A) CON DNI N°
07250288, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE: UNIVERSIDAD SAN
MARTIN DE PORRES, SEGÚN CONSTA(N) EN LA(S) PARTIDA(S)
ELECTRONICA(S) N° 11009477, DEL REGISTRO DE PERSONAS
JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA. =====
LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL
NOTARIADO. =====
SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO. =====
DE LO QUE DOY FE. =====
LIMA, 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. =====
V°B° I. Q.




Alfredo Zambrano Rodriguez
Notario de Lima




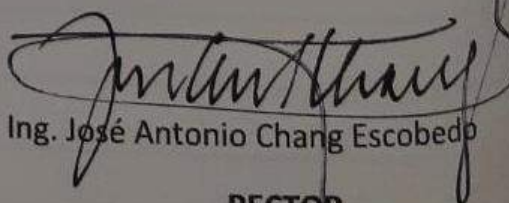
Siendo las 10:00 de la mañana del 19 de agosto de 2020, en la sede institucional, se reabre el acta de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria del 14 de diciembre de 2019, con el fin de subsanar la omisión observada por el Registrador Público al título 2020-00912910. Se observa que no se identifican a tres miembros del Comité Electoral con sus post firmas. Con el fin de levantar la observación, se aclara que las firmas en cuestión corresponden a los siguientes miembros del Comité Electoral:

- Manuel Alejandro Cáceres Lampén.
- Juan Salazar Huapalla.
- Tula Marcela Zegarra Samamé.

Se agrega que en esta reapertura es imposible la suscripción por parte del doctor Florentino Mayurí Molina, presidente del Comité Electoral, debidamente identificado con su post firma en el acta de 14 de diciembre de 2019. La causa de la imposibilidad señalada, que impide dar cumplimiento estricto a lo regulado por el artículo 12° del Reglamento de Inscripciones de Personas Jurídicas, es su lamentable deceso ocurrido el 27 de julio de 2020, conforme da cuenta de ello la RENIEC mediante el Acta de Defunción, cuya copia obtenida por la web se identifica con el número 2000497497.pdf.

No habiendo más asuntos que aclarar o precisar, se cierra el acta siendo las 11:00 de la mañana del mismo día, y en señal de conformidad suscriben la reapertura las mismas personas que suscribieron el acta de 14 de diciembre de 2019.

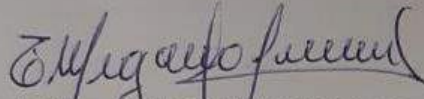

Dr. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL


Ing. José Antonio Chang Escobedo
RECTOR



José Martín ROBELLO MALATTO
Secretario del Comité Electoral

DNI: 06967603



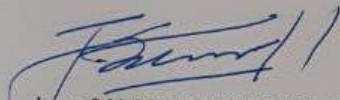
Tula Marcela ZEGARRA SAMAMÉ
Tesorera del Comité Electoral

DNI 08799197



Manuel CÁCERES LAMPÉN
Vocal del Comité Electoral

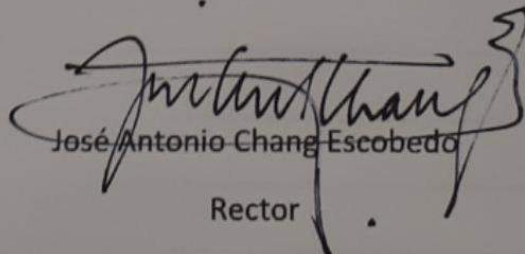
DNI: 09164651



Juan SALAZAR HUAPALLA
Vocal del Comité Electoral

DNI 06695805

DECLARACIÓN: José Antonio Chang Escobedo, identificado con DNI N° 07250288, con domicilio real en Circunvalación del Golf Los Incas N° 1033, Dpto. 601, Urb. Club Golf Los Incas, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, en calidad de Rector de la **UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**, declaro bajo juramento quedando sujeto a las responsabilidades de ley en caso de falsedad en la presente declaración, que las personas que suscriben la reapertura del acta son las mismas que concurren y suscribieron el acta de la sesión de la Asamblea Universitaria del 14 de diciembre de 2019, son efectivamente tales, y que no suscribe la presente reapertura el doctor Florentino Mayurí Molina por causa de su deceso, para lo cual cumplo con legalizar mi firma ante Notario Público de Lima.


José Antonio Chang Escobedo
Rector

DNI N° 07250288

CERTIFICO QUE LA(S) FIRMA(S) QUE ANTECEDE CORRESPONDE(N) A: JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, IDENTIFICADO(A) CON DNI N° 07250288, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE: UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES, SEGÚN CONSTA(N) EN LA(S) PARTIDA(S) ELECTRONICA(S) N° 11009477, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA. LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO. SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO. DE LO QUE DOY FE. DE SEPTIEMBRE DEL 2020.



Alfredo Zambrano Rodríguez
Notario de Lima

